



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. N°: 880/2023

**JOSE LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE**

Siendo consciente de que el Obispo es el custodio de los bienes eclesiásticos que constituyen el patrimonio de la Iglesia diocesana (cf. cc. 1276 y 1279) y no sólo los estrictamente económicos, sino también aquellos que forman parte de la historia artística, arquitectónica, documental y de orfebrería de nuestra Iglesia particular; sin olvidar todo el campo complejo que constituyen los cementerios parroquiales; con el fin de coordinar toda esta compleja actividad y, teniendo en cuenta lo tratado en distintos Consejos de nuestra Diócesis, en los que se me ha pedido que se reduzcan las Delegaciones Episcopales de este Obispado, por el presente, vengo en nombrar y

NOMBRO:

al *Ilmo. Sr. Lcdo. D. Raúl Alfonso González, Vicario Episcopal para el Patrimonio y el Sosténimiento de la Iglesia*, como ordinario (cf. c. 134) de todas aquellas competencias que hasta el momento formaban parte de la *Delegación Episcopal para el Patrimonio Histórico-Artístico-Documental*. En mi nombre, será el responsable de vigilar y promocionar el patrimonio histórico-artístico-cultural de la Iglesia en Ourense y todo aquello que con éste se relacione. En cuanto tal,

- Atenderá las consultas del Señor Obispo en temas de patrimonio y representarle en temas patrimoniales cuando lo crea conveniente.
- Informará y presentará para su aprobación en las instancias de la Dirección Xeral de Patrimonio de la Xunta de Galicia, los proyectos o intervenciones en cementerios, iglesias y otros bienes inventariados.

- Informará los proyectos de restauración de bienes muebles para su aprobación en las instancias de la Dirección Xeral de Patrimonio de la Xunta de Galicia y asesorar a los restauradores de los mismos.
- Orientará a los sacerdotes que tienen problemas en sus Iglesias sobre procedimientos y soluciones.
- Presentará ante la Xunta las denuncias por infracciones en el patrimonio de la Iglesia.
- Informará las ampliaciones de cementerios, la reforma de sepulturas o construcción de otras que previamente haya autorizado la Vicaría General y la presentará para su aprobación en las instancias de la Dirección Xeral de Patrimonio de la Xunta de Galicia.
- Representará a la Diócesis en la Subcomisión Mixta y en la Comisión Mixta si procede.
- Representará a la Diócesis en las Reuniones de Patrimonio de la CEE y en otros foros.
- Se responsabilizará ante las instancias policiales de robos o agresiones contra el Patrimonio de la Iglesia.

Para que así conste, firmo el presente, en la ciudad de Ourense, a 23 de diciembre de 2023.



J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de Su Excia. Rydma.

Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario